ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2024 - 2027
No. 118/2026.
15 DE JULIO DEL 2026.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DEL 2026; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES, C. JOSE RAFAEL LOPEZ IXTAS, C. JAIRO ÁVILA CERVANTES, C. URIEL OROZCO ARREDONDO, C. SARAÍ MORA GUIZAR, C. JESSICA SÁNCHEZ ABARCA, URANIA VELEN RAMOS CASARES, C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO, C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO, ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES, Y C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS,, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: ----------

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**
3. **AUTORIZAR AL SINDICO MUNICIPAL, LIC. CAIN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA, PARA QUE GESTIONE, SOLICITE Y FIRME ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO U OTRAS DIRECCIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO, RESPECTIVO DE DOS BIENES INMUEBLES.**
4. **AUTORIZAR AL SINDICO MUNICIPAL, LIC. CAIN SALVADOR SÁNCHEZ, MENDOZA, LA BAJA DE UN VEHÍCULO ADSCRITO AL AREA DE MAQUINARIA.**
5. **AUTORIZACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS QUE GENERE LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2026.**
6. **ASUNTOS GENERALES.**

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando todos presentes y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente. ----------

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Salvador Iván Torres Barahona, da lectura del Acta Anterior No. 117/2026, de fecha 13 de julio del 2026, lo que es aprobado por unanimidad por el cabildo. ----------

PUNTO No. 3.- AUTORIZAR AL SINDICO MUNICIPAL, LIC. CAIN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA, PARA QUE GESTIONE, SOLICITE Y FIRME ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO U OTRAS DIRECCIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO, RESPECTIVO DE DOS BIENES INMUEBLES. Para el desarrollo del presente punto el Odont. Salvador Iván Torres Barahona, Secretario del H. Ayuntamiento, le cede la palabra al Lic. Caín Salvador Sánchez Mendoza, Síndico Municipal, quien solicita al cabildo la autorización para gestionar, solicitar y firmar, para así poder celebrar comodato ante la dependencia correspondiente, de los siguientes predios: ----------

1.- Predio Rústico denominado "LA LOMA Y/O POTRERO DE LAS LOMAS", y cuenta con una extensión superficial de 7,045.45 m2, ubicado dentro del municipio de Coalcomán. ----------

2.- Solar Urbano ubicado en la calle Libramiento Norte, marcado como Lote "2" de la Manzana "A", del Fraccionamiento "LAS LOMAS" y cuenta con una extensión superficial de 773.90 m2, ubicado dentro del municipio de Coalcomán. ----------

Ambos predios son propiedad del Estado de Michoacán de Ocampo. lo que una vez analizado se aprueba por unanimidad. ----------

PUNTO No. 4.- AUTORIZAR AL SINDICO MUNICIPAL, LIC. CAIN SALVADOR SÁNCHEZ, MENDOZA, LA BAJA DE UN VEHÍCULO ADSCRITO AL AREA DE MAQUINARIA. Para el desarrollo del presente punto el Odont. Salvador Iván Torres Barahona, Secretario del H. Ayuntamiento, le cede la palabra al Lic. Caín Salvador Sánchez Mendoza, Síndico Municipal, quien solicita al cabildo se le autorice la baja de un vehículo adscrito al área de maquinaría con las siguientes características: CAMIONETA TOYOTA, COLOR GUINDA, NÚMERO DE SERIE 4TAVN13D7RZ244776, de la cual ya se cuenta con un dictamen previo realizado por el Mecánico C. Sergio Ayala Farias, en el que describe que dicho vehículo se encuentra desmantelado y se dictamina perdida total, por lo que una vez analizado se aprueba por unanimidad. ----------

PUNTO No. 5.- AUTORIZACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO PARA LOS GASTOS QUE GENERE LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS 2026. Para el desarrollo del presente punto el Odont. Salvador Iván Torres Barahona, Secretario del H. Ayuntamiento, le cede la palabra al C. Anavel Ávila Castrejón Presidenta Municipal, quien le propone al cabildo le autoricen la cantidad de $1,310,500.00 (UN MILLON TRECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) +IVA, para los gastos que genere la realización de las Fiestas Patrias 2026. Es aprobado por unanimidad. ----------

PUNTO No. 6.- ASUNTOS GENERALES. Sin asuntos Generales. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 12:10 doce horas y diez minutos del mismo día propuesta. ----------

C. ANAVEL AVILA CASTREJÓN.
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA.
SÍNDICO MUNICIPAL

ODONT. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORES:

C. JOSÉ RAFAEL LOPEZ IXTAS.
REGIDOR

C. JAIRO ÁVILA CERVANTES.
REGIDOR

C. URIEL OROZCO ARREDONDO
REGIDOR

C. SARAÍ MORA GUIZAR
REGIDORA

C. JESSICA SANCHEZ ABARCA
REGIDORA

C. URANIA VELEN RAMOS CASARES
REGIDORA

C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO.
REGIDOR

C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO
REGIDOR

ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES
REGIDORA

C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS
REGIDORA